## TEATRO.

Sres. del Concejo municipal.

La comisión que suscribe encargada de dirigir la función dramática, que á beneficio de los hospitales de caridad de esta ciudad tuvo lugar la noche del 16 de los corrientes, cumple hoy con un grato deber al dar cuenta de sus trabajos al Concejo.

No habiendo podido conseguirse de la compañía dramática que la función dispuesta se difiriese para el domingo 22, como le encargó el Concejo á la comisión, se ocupó este inmediatamente de todos los preparativos que eran necesarios para que aquella se ejecutase el 18 como ya se había ofrecido por el empresario del coliseo y por el director de la compañía, y asociando en sus trabajos al dicho empresario Sr. José María Ponce, quien con una contracción digna de elogio le ha sido de un grande auxilio á 1a comisión, ha hecho esta cuanto ha estado de su parte para llenar los deseos del Concejo: la mayor brillantez posible en la función, y todo el provecho que se pudiese obtener en beneficio de los hospitales.

En este estado recibió la comisión una relevante prueba de patriotismo y do beneficencia de los ciudadanos que componen **la sociedad filarmónica** de esta capital, que noticiosos del grande objeto de la función, se brindaron con un desinterés que cada día les será más honroso á solemnizar con brillantes composiciones todos los intermedios de las piezas que se ejecutasen, y el baile que la comisión designó á la compañía que fue el que más aplausos había recibido de las personas más concurrentes al teatro.

Con estos datos halagüeños, á la verdad, porque ellos presagiaban ciertamente un feliz resultado en favor de la comunidad doliente, se apresuró la comisión á hacer imprimir, circular y fijar en su oportunidad los carteles necesarios que anunciasen al público la función en los términos que aparece del impreso que tiene el honor de acompañar a este informe; y siendo esta una función verdaderamente popular pues que su producto íntegro estaba destinado á cubrir sus más precisas urgencias de los pobres enfermos recogidos en los establecimientos públicos de beneficencia que sostiene esta capital, no dudó un momento la comisión en hacer la dedicatoria a los corazones sencillos de los caraqueños, cuyo entusiasmo por sostener tan útiles como necesarios asilos a la humanidad afligida e indigente, es bien conocido por los miembros que componen el Concejo.

Mas *como* al día siguiente de la función varios particulares que no concurrieron á ella le han hecho á la comisión algunas donaciones, esta se cree en el deber do consignar sus nombres es este informo por la sencilla razón de haberse hecho estas limosnas de un modo privado, pues que no se consignaron en el acto público que presidió el Concejo: dichas limosnas han sido hechas en la forma siguiente:

El Dr. Pedro Quintero	\$. 40
El Sr. G. Granlich	20
El Sr. J. Celedonio Ruiz	20
El Sr. José Ignacio Goya	15
El Sr. Julián García	10
Los Sres. Rodríguez y Díaz	10
El Dr. José de Sistiaga 5	
El Sr. Juan SAYUS	2,50
El Sr. J. Barbieri	1,25
El Sr. Miguel Elull	<u>1,25 125</u>
Total ingreso	\$ 1171,43

Del cual deducidos 40 pesos 50 centavos que la comisión ha satisfecho por el alumbrado del coliseo, sueldos de algunos empleados subalternos del mismo edificio, impresión do carteles y otros gastos menudos, resulta un líquido dé mil ciento veinticuatro ps, y ochenta y siete centésimas, que la comisión ha enterado en las arcas municipales del cantón, como lo acredita el recibo del administrador principal que se acompaña a esto informe.

La comisión concluiría aquí su exposición, si no se creyera con el deber que la gratitud impone, do manifestar lo complacida que ha quedado, tanto por la cooperación del Sr. José María Ponce y de los actores que trabajaron en la función, como por el realce que dio a ésta **la sociedad filarmónica**, con las primorosas piezas que se tocaron en el principio y en los intermedios de toda la diversión; poro sobre todo, la comisión ha quedado completamente satisfecha, y el Concejo debe estarlo igualmente, do la correspondencia, benéfica, con que se ha manifestado el pueblo de Caracas, concurriendo en tanto número, cual nunca se ha visto en nuestros espectáculos públicos, tan solo, sin duda, por el v adoso objeto á que está destinado el producto de esta función, que la comisión cree poder afirmar ha excedido al de cualquiera de los beneficios particulares que antes ha habido; en cuya virtud y para satisfacción de todos los que han contribuido, pide la comisión al Concejo se sirva acordar: que el presente informe se publique en la Gaceta de Gobierno, si el cuerpo lo creo digno de publicidad.— Caracas Octubre 23 de 1837, 8. y 27. *José Julián Ronce, Manuel Sojo. —Ignacio J. Chaquert*.

## Enlace al documento en:

Base de datos: Música en el semanario El Nacional (1834-1841)

## **Enlace al blog:**

Noticias musicales en el semanario El Nacional (1834-1841)